Fecha de aprobación: **25/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Educación Lingüística de Alumnos de Educación Primaria con Necesidades Educativas Especiales (25611C2)

Grado	Grado en Educación Primaria (Bilingüe)	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Educación Especial	**Materia**	Educación Lingüística de Alumnos de Educación Primaria con Necesidades Educativas Especiales

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

El alumnado debería poseer conocimientos de habilidades lingüísticas y un grado alto de vocación por el trabajo con alumnado con necesidades educativas especiales.
«En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0»

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Didáctica de las habilidades lingüísticas.
- La educación lingüística y literaria y la integración de alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE).
- Modelos de competencia discursiva para la educación lingüística de ACNEE.
- Estrategias, actividades y materiales para el desarrollo de habilidades orales y escritas en ACNEE.
- Didáctica de la literatura infantil y juvenil y desarrollo de las habilidades comunicativas y de la creatividad en ACNEE.
- Didáctica de las tipologías textuales básicas para ACNEE: narración, descripción y exposición.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): 3EF62BBB35D2D091E50F7BC9968B73A6 Pág. 1 de 8

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG06 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG10 - Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional
- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía
- CG14 - Innovar con creatividad
- CG19 - Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica
- CG25 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües
- CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE04 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
- CE06 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida
- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las habilidades lingüísticas generales y de aplicación a ACNEE.
- Integrar la educación lingüística y literaria en ACNEE: adaptaciones curriculares.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): 3EF62BBB35D2D091E50F7BC9968B73A6 Pág. 2 de 8

- Desarrollar la producción oral en ACNEE.
- Desarrollar la comprensión escrita en ACNEE.
- Mejorar la producción escrita en ACNEE.
- Mejorar la comprensión oral en ACNEE.
- Implementar el vocabulario en ACNEE.
- Desarrollar estrategias de comunicación en ACNEE.
- Analizar y crear materiales para la educación lingüística en ACNEE.
- Disfrutar en la educación literaria para ACNEE.
- Crear material literario para ACNEE.
- Lograr un alto grado de integración de ACNEE en la educación lingüística de alumnado sin NEE.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La educación lingüística. Adaptación e integración curriculares.
2. La competencia comunicativa en ACNEE. Estrategias de comunicación para ACNEE. El lenguaje no verbal como interacción comunicativa en ACNEE.
3. Integración de habilidades de comprensión y expresión orales en ACNEE: Didáctica de las tipologías textuales básicas para ACNEE: narración, descripción y exposición.
4. Integración de habilidades de comprensión y expresión escritas en ACNEE: Didáctica de las tipologías textuales básicas para ACNEE: narración, descripción y exposición.
5. Educación y animación literaria como integradora de ACNEE.

PRÁCTICO

1. Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los contenidos de la asignatura y aspectos tratados en las clases teóricas.
2. Programación de actividades didácticas y de propuestas curriculares relacionadas con los contenidos del programa dirigidos a ACNEE.
3. Análisis crítico del material didáctico de ACNEE en la Educación Primaria.
4. Lecturas y resúmenes de artículos y libros relacionados con los temas tratados en el programa.
5. Búsqueda de información en Internet.
6. Exposiciones orales y dramatizaciones de propuestas didácticas y de resultados de investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alegría, Javier (2006). Por un enfoque psicolingüístico del aprendizaje de la lectura y sus dificultades 20 años después. Infancia y aprendizaje, 29(1), 93-111. Recuperado de http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1174/021037006775380957
- Álvarez, Teodoro (2005). Didáctica del texto en la formación del profesorado. Síntesis.
- Cassany, Daniel, Luna, Marta y Gloria Sanz (2009). Enseñar lengua.Graó.
- Gallego, José Luis y Antonio Rodríguez (2011). Bases teóricas y de investigación en educación especial. Ediciones Pirámide.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): 3EF62BBB35D2D091E50F7BC9968B73A6 Pág. 3 de 8

- Juárez, Adoración y Marc Monfort (2001). Estimulación del lenguaje oral. Un modelo interactivo para niños con necesidades educativas especiales. Entha.
- Kormos, Judit. y Kontra, Edit (2008). Language learners with special needs: an international perspective. Multilingual Matters.
- Lomas, Carlos (1999). Cómo hacer cosas con palabras. Teoría y práctica de la educación lingüística. Paidós.
- Martín Vegas, Rosa Ana (2009). Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Síntesis.
- López Ramos, Cristina (2011). Métodos de lectoescritura para alumnos con discapacidad intelectual. _Revista digital innovación y experiencias educativas, número 38,_ pp. 1-8. Recuperado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_38/CRISTINA_LOPEZ_2.pdf
- Mendoza, Antonio et al. (1996). Didáctica de la lengua para la enseñanza primaria y secundaria. Akal.
- Mroz, Maria (2014). "'Off the Radar': the Framing of Speech, Language and Communication in the Description of Children with Special Educational Needs in Literacy", Journal of Education and Training Studies, 2, 3: 88-101.
- Osoro, Andrés y Lomas, Carlos (comps.) (1997). El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua.Paidós.
- Pérez, Pilar y Zayas, Felipe (2007). Competencia en comunicación lingüística. Alianza Editorial.
- Roca, Neus; Simó, Rosa; Solsona, Rosa; González, Carme y Rabassa, Montserrat (1995). Escritura y necesidades educativas especiales. Teoría y práctica de un enfoque constructivista. Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Romero Pérez, Juan Francisco y Lavigne Cerván, Rocío (2005). Dificultades en el Aprendizaje: Unificación de Criterios Diagnósticos. Junta de Andalucía, 329. Consejería de Educación. https://www.uma.es/media/files/LIBRO_I.pdf
- Rondal, Jean Adolph (2001). El desarrollo del lenguaje.ISEP.
- Rondal, Jean Adolph (2000): "Bilingualism in Mental Retardation: Some Prospective Views",Child Development & Disabilities, XXVI, 1: 57-64. http://www.riverbendds.org/index.htm?page=bilingualism.html
- Tolbert, Joshua, Killu, Kim y Davis, Belinda (2015). A framework for supporting Students with learning disabilities in Spanish courses: Connecting Learning Characteristics and Instructional Methods, Theory and Practice in Language Studies, 5, 2: 225-234. https://url2.cl/eVLig
- Villanueva Roa, Juan De Dios y otros (2016). Cómo aprende el cerebro humano: dificultades en la adquisición del lenguaje, en la comprensión y la competencia lectoras. Coordinadora Elena Jiménez Pérez. ISBN: 978-84-9077-250-8, Editorial Síntesis. Pg. 41-58.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bueno, Juan José (1991). El lenguaje de los niños con necesidades educativas especiales. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca.
- Cassany, Daniel(2004). Construir la escritura. Paidós.
- Comes, Gracia (2003). Lectura y libros para alumnos con necesidades especiales.CEAC.
- Domingo, Jesús et al. (2010). "Competencias comunicativas de maestros en formación". Profesorado14, 2.
- Juárez, Adoración y Marc Monfort (2004). Leer para hablar: la adquisición del lenguaje escrito en niños con alteraciones del desarrollo y/o del lenguaje. Entha.
- Lomas, Carlos y Andrés Osoro (2001). "De la lingüística aplicada a una educación lingüística implicada". Textos,27. (versión electrónica)
- Molina, Mercedes (ed.) (2005). Necesidades educativas especiales y habilidades

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): 3EF62BBB35D2D091E50F7BC9968B73A6 Pág. 4 de 8

lingüísticas. Grupo Editorial Universitario.
- Núñez, María Pilar y Romero, Antonio (2003). Investigación en didáctica de la lengua e innovación curricular. Validación de un programa de intervención didáctica para el desarrollo de la competencia discursiva oral. Grupo Editorial Universitario.
- Recasens, Marta (2001). Cómo estimular la expresión oral en clase. CEAC.
- Trujillo, Fernando et al. (2002). Nociones de fonética y fonología para la práctica educativa. Grupo Editorial Universitario.
- Vilà, Montserrat y Dolors Badia (2009). Juegos de expresión oral y escrita. Cómo organizar las actividades y la participación del alumnado.Graó.

ENLACES RECOMENDADOS

- Generales:
  - http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cepal1/recuredespecial.htm
  - http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/documents/21823/de81278d-a9f1-4d94-9608-6db222143b08
  - Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía (2016): Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
- Específicos:
  - http://sauce.pntic.mec.es/falcon/recursos.html
  - http://capileiraticrecursos.wikispaces.com/RECURSOS+PARA+EDUCACION+ESPECIAL

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según se recoge en la normativa de evaluación vigente (Artículo 4.2. BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016) la asistencia a las clases teóricas y prácticas son actividades presenciales o virtuales síncronas, por tanto su cumplimiento se considera obligatorio.Se aceptarán justificaciones únicamente a aquellas faltas debidas a: enfermedad, situación familiar grave, y actividades académicas regladas.La justificación debe hacerse en documento explicativo debidamente firmado. Para poder ser calificado, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones, salvo causas debidamente justificadas que deberán acreditarse al profesor.

- **Criterios:**

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): 3EF62BBB35D2D091E50F7BC9968B73A6 Pág. 5 de 8

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
  - Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
  - Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
  - Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo con actitud participativa, de esfuerzo e implicación.
  - Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua.
  - Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.

- **Instrumentos y técnicas:**
  - EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
  - EV-I3 Escalas de observación.
  - EV-I4 Portafolios, informes, diarios, trabajos monográficos.
- **Criterios de calificación:**
  - **Parte teórica (50%).**
    - Trabajos individuales y/o grupales sobre el temario teórico (50%).
  - **Trabajos teórico-prácticos (50%).**
    - Práctica 1. Exposición grupal (20%).
    - Práctica 2. Talleres (10%).
    - Práctica 3. Revisión bibliográfica (5%).
    - Práctica 4 (Opcional). Dramatizaciones sobre NEE (15%)
  - La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
  - Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
  - En el caso de que no se contemple la dramatización como práctica 4 en los trabajos teórico-prácticos, el valor de los talleres será del 20% y de la revisión bibliográfica del 10%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquel alumnado que concurra la Convocatoria Extraordinaria, deberá contactar con el profesor correspondiente con el fin de que le oriente sobre la forma de superar los contenidos prácticos de esta asignatura. Se realizará en un solo acto académico que constará de:
1. Examen de conocimientos teóricos mediante una prueba escrita en relación con el programa.
2. Examen de conocimientos prácticos que recogerá los contenidos tratados en las lecturas especializadas y en situaciones simuladas.

- **Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes que se aplican para la calificación final:**
  - El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse al 50% cada una de ellas para superar la asignatura.
  - EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante un examen escrito.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 3EF62BBB35D2D091E50F7BC9968B73A6
05/05/2026 - 09:24
Pág. 6 de 8

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

1. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por el director del Departamento por lo que contará con 10 días para que se le comunique y por escrito.
2. Se realizará en un solo acto académico que constará de:
    1. Examen de conocimientos teóricos mediante una prueba escrita en relación con el programa.
    2. Examen de conocimientos prácticos que recogerá los contenidos tratados en las lecturas especializadas y en situaciones simuladas.
3. El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse cada una de ellas para superar la asignatura:
    1. Examen de conocimientos teóricos: 60%.
    2. Examen de conocimientos prácticos: 40%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Evaluación por incidencias**
    - Con respecto a la evaluación por **incidencias**, se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf
- **Evaluación extraordinaria por tribunal**
    - El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).
- **Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)**
    - En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la universidad de Granada. https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf
- **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**
    - Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.
- **Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.**
    - La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): 3EF62BBB35D2D091E50F7BC9968B73A6 Pág. 7 de 8

principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
    - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
    - Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- Ateniéndonos a la **Resolución de la Rectora de 4 de mayo de 2020**sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, en aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan prevista la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
- **Protocolo de salidas:** Es posible que el grupo acuda a representaciones teatrales en el Teatro Alhambra derivadas de proyectos de este departamento, informando de estas salidas a estudiantado y profesorado siguiendo el protocolo de salidas diseñado para este fin: https://grados.ugr.es/primaria/sites/grados/educacion-primaria/public/ficheros/ProtocoloSalidas.pdf.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 3EF62BBB35D2D091E50F7BC9968B73A6
05/05/2026 - 09:24
Pág. 8 de 8